

ACTA DE HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS

En la ciudad de Tena a los 11 días del mes de abril de 2025, de conformidad con lo determinado en el numeral 2 del artículo 14 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180, se reúnen los señores: Mayra Priscila Rojas Luna, Administrador del concurso; y, Ricardo Javier Jácome Yáñez, Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano, para elaborar el Acta de Homologación de Criterios como herramienta técnica para la fase de Verificación del Mérito, Apelaciones a la Verificación del Mérito y Validación de Documentos.

1. Información del puesto

Denominación del Puesto:	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
Rol:	EJECUTOR Y COORDINADOR DE PROCESOS
Grupo Ocupacional:	UEP NIVEL PROFESIONAL B3

1.1. Instrucción Formal:

Tercer Nivel

1.2. Área de Conocimiento:

Bases del Concurso	Detalle	Criterio Homologado	Justificación Técnica Legal
Periodismo, comunicación y publicidad Artes Visuales	Periodismo, comunicación y publicidad Artes Visuales	Lic. en Periodismo; Comunicación; Gestión de medios públicos; Comunicación, periodismo y producción multimedia.	Conforme el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador.
Diseño Gráfico	Diseño Gráfico	Lic. en Diseño Gráfico y comunicación; Diseño Gráfico y su variables.	

1.3. Experiencia: Detallar el tiempo de experiencia requerido para el puesto de acuerdo a la información de las bases de concurso.

Tercer Nivel: 4 años

1.3.1 Especificidad de la Experiencia

Bases del Concurso	Criterio Homologado	Justificación
Elaboración de contenido comunicacional; Producción audiovisual, multimedia y artes gráficas; Relaciones públicas; Diseño de campañas comunicacionales; Comunicación Organizacional; Creación y administración de sitios web y redes sociales; periodismo; gestión universitaria y marketing.	-Creación de artículos, boletines y material escrito que informe sobre programas, eventos, investigaciones, historias de éxitos. -Elabora notas de prensa sobre eventos relevantes, publicaciones académicas o colaboraciones. -Diseñar y enviar boletines electrónicos. -Desarrollar videos promocionales. -Crear infografías, folletos, carteles y otros materiales gráficos para eventos, conferencias y promocionales institucionales o empresariales. -Crear presentaciones multimedia para eventos y cursos, integrando videos, imágenes y audio. -Coordinar ruedas de prensa, conferencias, simposios y otros eventos. -Creando campañas comunicacionales para promoción de eventos, talleres y más. -Desarrollando campañas de posicionamiento. -Creación de estrategias comunicacionales internas y externas. -Diseñando iniciativas comunicacionales que promuevan los valores institucionales y fomenten la identidad institucional o empresarial. -Diseño, actualización y mantenimiento del sitio web. -Administración de redes sociales. -Realizando entrevistas y difundiendo historias a través de diferentes canales comunicacionales.	Responde a la necesidad de contar con personal capacitado que ejecute de manera eficaz las funciones operativas del puesto.



2. Consideraciones Generales:

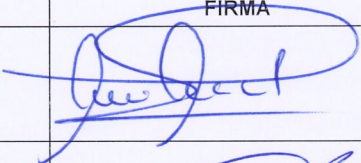
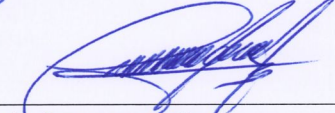
Este instrumento técnico deberá ser socializado a los usuarios y miembros del Tribunal de Apelaciones para su aplicación en las fases de:

- Verificación del Mérito,
- Resolución de apelaciones a la Verificación del Mérito, y
- Validación de Documentos

El incumplimiento de uno o varios de los requisitos establecidos en las bases del concurso por parte de los postulantes determinará que los mismos no puedan acceder a la siguiente fase del proceso y quedarán descalificados del concurso.

En caso de inclusión o modificación de los criterios detallados en el presente documentos, el Administrador del concurso y el Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano deberán elaborar un adendum por una sola ocasión en la fase de Verificación del Mérito hasta antes de iniciar la fase de Apelaciones a la Verificación del Mérito, y autorizado por el Tribunal de Méritos y Oposición.

Para constancia, firman:

ACCIÓN	NOMBRE / CARGO	FIRMA
Elaborado por:	MAYRA PRISCILA ROJAS LUNA Administrador del concurso	
	RICARDO JAVIER JACOME YANEZ Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano	
Aprobado por:	WILLIAM JHONNY NÚÑEZ CHÁVEZ Tribunal de Méritos y Oposición Máxima Autoridad o su Delegado	
	MARCELO JONATHAN ORTIZ SUAREZ Tribunal de Méritos y Oposición Responsable Unidad de la Administración del Talento Humano o su Delegado	
	MARISOL PATRICIA MORA LUGO Tribunal de Méritos y Oposición Responsable de la Unidad Requirente o su Delegado	